BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 3 de julio de 2020 | NÚM. 74

S U M A R I O

SERIE A:

Proyectos de Ley Foral:

—Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental. Prórroga del plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Interpelación sobre política general en industrias creativas y digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate (Pág. 4).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX de la Eurorregión NAEN, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena (Pág. 4).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género. Aprobación por la Comisión de Relaciones Ciudadanas (Pág. 5).

—Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca. Aprobación por la Comisión de Educación (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a coordinar con las entidades locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento a fin de llevar internet de alta velocidad. Aprobación por la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital (Pág. 6).

—Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al conjunto de las revistas locales como un instrumento más para el relanzamiento del comercio y las pequeñas empresas de nuestras comarcas. Aprobación por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 en relación con la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el colegio público de Mendigorría. Rechazo por la Comisión de Educación (Pág. 7).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el planteamiento de la Dirección de Trenasa de aplicar la suspensión de 113 contratos. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa la máxima condena y repulsa ante la reivindicación de la figura del asesino de Tomás Caballero. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:
Preguntas:
—Pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui (Pág. 10).
—Pregunta sobre la implantación del 5G, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 11).
—Pregunta sobre el alcance y los objetivos del acuerdo alcanzado por el Gobierno de Navarra en torno a la promoción del producto local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 11).
—Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para garantizar los objetivos que se marcaban en el Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet (Pág. 12).
—Pregunta sobre el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR) de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce (Pág. 13).
—Pregunta sobre la empresa Trenasa de Castejón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (Pág. 14).
—Pregunta sobre la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 15).
—Pregunta sobre los procesos de fecundación in vitro del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 15).
—Pregunta sobre la revisión e invalidación de las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 16).
—Pregunta sobre la presencia, en el Salón de Presidentes del Palacio Foral, de retratos de Presidentes de la Diputación Foral nombrados durante el franquismo y con anterioridad a 1979, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 17).
—Pregunta sobre la convocatoria del Comité Regional del Transporte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti (Pág. 18).
—Pregunta sobre la posibilidad de ofertar el modelo D en Mendigorría, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 18).

Serie A:
PROYECTOS DE LEY FORAL

Proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental

PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales han solicitado la ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental.

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Ampliar el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de Ley Foral reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, publicado en el BOPN n.º 49, de 13-12-2019, hasta las 12:00 horas del próximo día 17 de septiembre (10-19/LEY-00017).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Interpelación sobre política general en industrias creativas y digitales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre política general en industrias creativas y digitales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno una interpelación al Gobierno de Navarra sobre política general en industrias creativas y digitales.

Pamplona, 22 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX de la Eurorregión NAEN

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ISABEL OLAVE BALLARENA

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX de la Eurorregión NAEN, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Isabel Olave Ballarena.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Isabel Olave Ballarena, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre la conveniencia de determinar nuevos ejes en el desarrollo/nuevo plan estratégico 2021- XXXX de la Eurorregión NAEN.

Exposición de motivos

Las eurorregiones adquieren verdadero sentido como marco de una sociedad cooperada, como territorio equilibrado para la población fijada en él. Es precisamente esta cuestión, el despoblamiento en las zonas rurales, uno de los retos que debemos acometer y lo que dotará de sentido al resto de objetivos. La integración territorial es principio nuclear de las eurorregiones.

Su misión es la de perseguir el beneficio de sus habitantes mediante el desarrollo de proyectos que respondan a sus necesidades, apoyados en el principio de la cooperación. Deben contribuir a la consolidación de la Unión Europea y reforzarla al unísono en sostenibilidad e inclusión, crecimiento inteligente, innovación, infraestructuras, empleo y bienestar de sus ciudadanas y ciudadanos colaborando en la conformación de una Europa solidaria, unida, innovadora, que garantice la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres. Una oportunidad única para fortalecer la vocación europea.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a proponer al resto de Gobiernos miembros de la Eurorregión NAEN la inclusión de dos ejes nuevos en el desarrollo del plan estratégico 2021-XXXX de la Eurorregión NAEN:

1. Inclusión de un eje sobre líneas de actuación que, a partir de la situación particular de las mujeres en las tres regiones, den forma al espacio común e igualitario pretendido para la Eurorregión.

2. Inclusión de un eje sobre iniciativas y estrategias para frenar el despoblamiento en las zonas rurales de la Eurorregión orientado a establecer políticas comunes para un gran problema común.

Pamplona, a 19 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Isabel Olave Ballarena

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia, sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género, aprobada por la Comisión de Relaciones Ciudadanas del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reconocer y reparar, mediante un acto institucional, a todas las personas que durante la dictadura y posterior represión franquista, transición y primeros años de democracia sufrieron discriminaciones, privaciones de libertad y exclusión social por su orientación sexual o identidad de género.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, a través del Instituto Navarro de la Memoria, desarrolle un proyecto de investigación encaminado a recabar información sobre el entramado jurídico creado por la dictadura franquista para la represión de personas por su orientación sexual en Navarra, así como a la identificación de víctimas y de sus historias de vida mediante la recogida de sus testimonios".

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, aprobada por la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que habilite y acondicione los espacios necesarios en las instalaciones del colegio público Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, hasta los 21 años, cuya modalidad de escolarización es en centro/aula específica de educación especial".

Pamplona, 24 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a coordinar con las entidades locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento a fin de llevar internet de alta velocidad

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a coordinar con las entidades locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento a fin de llevar internet de alta velocidad, aprobada por la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 26 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1.- Coordinar con las Entidades Locales las soluciones particulares de cada Ayuntamiento, a fin de llevar internet de alta velocidad a cada rincón en el que habite una persona, haya un negocio, se ofrezca o requiera un servicio; en definitiva, poner el foco en la última milla para que todas y todos tengamos conectividad y no dejar a nadie atrás.

2.- Coordinar con las Entidades Locales y con las operadoras de telecomunicaciones (incluidas las cooperativas, las asociaciones sin ánimo de lucro y las de acción social) las soluciones particulares de cada Ayuntamiento, a fin de llevar fibra óptica o una conectividad segura y robusta de al menos 100MBs a cada rincón en el que habite una persona, haya un negocio, se ofrezca o requiera un servicio".

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al conjunto de las revistas locales como un instrumento más para el relanzamiento del comercio y las pequeñas empresas de nuestras comarcas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a tener en cuenta al conjunto de las revistas locales como un instrumento más para el relanzamiento del comercio y las pequeñas empresas de nuestras comarcas, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 23 de junio de 2020, cuyo texto se inserta a continuación:

"Primero. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que tenga en cuenta al conjunto de las revistas locales como un instrumento más para el relanzamiento del comercio y las pequeñas empresas de nuestras comarcas.

Segundo. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que, acorde con lo anterior, se les considere como un sector más a apoyar en el Plan Reactivar Navarra-Nafarroa Suspertu".

Pamplona, 23 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 en relación con la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el colegio público de Mendigorría

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

En sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, la Comisión de Educación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a cumplir lo que establece la Ley Foral del Euskera en su artículo 25 en relación con la enseñanza en la zona mixta y proceda a la apertura de una línea de modelo D en el colegio público de Mendigorría, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa y la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 70 de 23 de junio de 2020.

Pamplona, 24 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio.

– El Parlamento de Navarra, en el caso de que se consume la anexión parcial de Cisjordania ,anunciada por el Gobierno de Israel, el próximo día 1 de julio, solicita a la Unión Europea y al Estado español la inmediata ruptura de sus relaciones diplomáticas con Israel.

– El Parlamento de Navarra, en el caso de que se consume la citada anexión, solicita a la Unión Europea y al Estado español la inmediata imposición de un marco de sanciones políticas y económicas equivalente a las existentes en su día contra el Apartheid de Sudáfrica" (10-20/DEC-00052).

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza el planteamiento de la Dirección de Trenasa de aplicar la suspensión de 113 contratos

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra rechaza el planteamiento de la Dirección de Trenasa de aplicar la suspensión de 113 contratos durante al menos seis meses, defendiendo que no existen causas organizativas, ni económicas, ni de producción para ello.

– El Parlamento de Navarra, en el caso no deseado de que se aplique el citado expediente, insta al Gobierno de Navarra a que lleve a cabo cuantas acciones considere pertinentes para recuperar el capital público invertido en esta empresa

-El Parlamento de Navarra traslada un mensaje de ánimo y de fuerza a toda la plantilla y a sus respectivas familias, y de igual manera traslada su apoyo a cuantas movilizaciones se convoquen con fin de defender sus derechos y sus puestos de trabajo" (10-20/DEC-00053).

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"– El Parlamento de Navarra muestra nuevamente su total compromiso con el derecho del pueblo palestino a vivir en paz en su territorio.

– El Parlamento de Navarra, en el caso de que se consume la anexión parcial de Cisjordania, anunciada por el Gobierno de Israel, el próximo día 1 de julio, solicita a la Unión Europea y al Estado español la inmediata revisión de sus relaciones diplomáticas con Israel.

– El Parlamento de Navarra, en el caso de que se consume la citada anexión, solicita a la Unión Europea y al Estado español la inmediata imposición de un marco de sanciones políticas y económicas contra los individuos responsables de esta violación del Derecho Internacional" (10-20/DEC-00054).

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra expresa la máxima condena y repulsa ante la reivindicación de la figura del asesino de Tomás Caballero

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"La Mesa del Parlamento de Navarra acuerda,

– Expresar la máxima condena y repulsa ante esta exhibición pública de apología del terrorismo que supone la reivindicación de la figura del asesino de un representante democrático de la ciudadanía como fue Tomás Caballero.

– Ratificar el compromiso de las fuerzas democráticas por lograr la derrota social del legado de la banda terrorista ETA y todo lo que representó su estigma de terror, totalitarismo y dolor.

– Demandar y apoyar cuantas acciones legales sean necesarias para impedir y castigar a los autores de estos actos de apoyo a terroristas que tanto daño causan a las víctimas inocentes de la banda criminal ETA.

– Reiterar el apoyo y la solidaridad del Parlamento de Navarra a los familiares de Tomás Caballero y a todas las víctimas del terrorismo que se ven golpeadas de nuevo por actos tan despreciables como son el apoyo público a los asesinos" (10-20/DEC-00055).

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L.

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el contrato de compra-venta del solar de la antigua Superser entre Nasuvinsa y la firma Ten Brinke Desarrollos S.L., formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Vicepresidente segundo y Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en el Pleno, la siguiente pregunta oral:

Con fecha 30 de enero, se anunciaba la venta del solar de la antigua Superser a la firma "Ten Brike Desarrollos S.L." por 11 millones de euros, destacando de esta oferta que, además de ser una promotora integral, debía plantear diversos usos en la parcela priorizando servicios (el 70 % del suelo) sobre el uso comercial.

¿En qué condiciones se ha formalizado el contrato de compra-venta entre Nasuvinsa y la firma "Ten Brinke Desarrollos S.L."?

Pamplona, a 23 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui

Pregunta sobre la implantación del 5G

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación del 5G, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrito al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su respuesta en el Pleno de la Cámara:

• ¿Qué opinión le merecen al Gobierno de Navarra las posiciones contrarias a la implantación del 5G que defienden que es perjudicial para la salud de personas, animales y plantas?

En Iruñea, a 25 de junio de 2020.

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre el alcance y los objetivos del acuerdo alcanzado por el Gobierno de Navarra en torno a la promoción del producto local

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el alcance y los objetivos del acuerdo alcanzado por el Gobierno de Navarra en torno a la promoción del producto local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente dio a conocer el pasado 23 de junio la existencia de un acuerdo entre el Gobierno de Navarra, de la mano de INTIA, tanto con las grandes superficies como con el pequeño comercio, el gremio de los carniceros y las asociaciones de hostelería y turismo, así como con los restaurantes del Reyno para la promoción del producto local de Navarra.

¿Cuál es el alcance y los objetivos de dicho acuerdo?

En Pamplona-Iruña, a 25 junio de 2020

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para garantizar los objetivos que se marcaban en el Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PABLO AZCONA MOLINET

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas previstas por el Gobierno para garantizar los objetivos que se marcaban en el Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Pablo Azcona Molinet, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral con el fin de que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

El pasado 25 de junio conocíamos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que anula la limitación al tamaño de las explotaciones ganaderas del sector bovino regulada en el Decreto Foral 31/2019, de 20 de marzo.

¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar los objetivos que se marcaban en dicho decreto foral y su apuesta por la ganadería sostenible y respetuosa con el medio ambiente?

En Pamplona-Iruña, a 25 junio de 2020

El Parlamentario Foral: Pablo Azcona Molinet

Pregunta sobre el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR) de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA ISABEL ANSA ASCUNCE

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Centro de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva (CASSYR) de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Ansa Ascunce, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta, a fin de que sea respondida de forma escrita por el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra:

Los CASSYR vienen desarrollando las funciones que tienen asignadas por profesionales entre los que se encuentran las educadoras sanitarias, cuyo objetivo es la promoción de la salud sexual y la prevención de riesgos, para ello llevan a cabo diversas actividades en el ámbito de la educación sexual dirigida a la población en general, jóvenes, familias, mujeres y hombres.

La educación sexual es una de las actuaciones que se contemplan en el Decreto Foral 103/2016 por el que se establece la ordenación de las prestaciones sanitarias en materia de salud sexual y reproductiva de Salud. Este es el marco legal de referencia del que parten las educadoras de los CASSYR.

Ante algunos cambios que hemos conocido, queremos dirigir una serie de cuestiones y saber qué ha sucedido con las tres plazas de Técnico Grado Medio Educador Sanitario (TGMES) del CASSYR de Tudela que han sido amortizadas:

1. ¿Quién realiza las actividades en educación sexual en el CASSYR de Tudela?

2. ¿Cuándo y por qué se ha producido dicha amortización?

3. ¿Por qué es el CASSYR de Tudela el único en Navarra que no contempla este perfil profesional?

4. ¿Las matronas que actualmente están en el CASSYR de Tudela desempeñan una jornada íntegra dedicada a la educación sexual, tanto en consulta individual como en actividades grupales, o comparten tareas más específicas con el perfil profesional de matrona?

En Pamplona-Iruña, a 23 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Ana Ansa Ascunce

Pregunta sobre la empresa Trenasa de Castejón

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la empresa Trenasa de Castejón, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria foral del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo que dispone el artículo 14.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita a la consejería de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de navarra.

Como bien es conocido, la empresa Trenasa de Castejón, fabricante principalmente de material ferroviario y perteneciente al Grupo CAF, multinacional vasca con sede en Beasain, presentó de forma oficial al Comité de Empresa la semana pasada el inicio de una período de consultas encaminado a la aplicación de un ERTE de suspensión de al menos seis meses para 113 trabajadores/as de los y las 118 actuales por motivo de la situación generada por el covid-19.

La crisis sanitaria no ha afectado a esta planta ni al Grupo desde el 14 de marzo que se inició el estado de alarma, es más, incluso la empresa goza actualmente de una cartera récord de pedidos de 9.500 M€ y sin problemas económicos, visto el margen de beneficios del año 2019 y visto el aumento del 10 % de dividendos que va a repartir entre sus accionistas).

A pesar de las ingentes ayudas y subvenciones públicas recibidas del Gobierno de Navarra, cerca de 6 millones de euros en el año 2019 a través de la entrada de Sodena al accionariado de la empresa, sigue deslocalizando carga de trabajo a la Comunidad Autónoma Vasca y al extranjero, como último ejemplo la producción de los autobuses eléctricos a Polonia.

Por todo lo anteriormente expuesto, preguntamos a la Consejería de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra qué medidas piensa implementar para salvaguardar el empleo y los puestos de trabajo afectados y, en su defecto no deseado, qué acciones piensa llevar a cabo para recuperar el capital invertido en esta empresa.

Pamplona-Iruña, a 23 de junio de 2020.

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero

Pregunta sobre la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Derechos Sociales.

¿Cuáles son las razones por las que la Ley Foral 5/2019, de 7 de febrero, para la acreditación de las familias monoparentales en la Comunidad Foral de Navarra, no se ha desarrollado reglamentariamente tras más de un año de su aprobación?

¿Cuál es el plazo estimado por el departamento para que las familias monoparentales y 'monomarentales' puedan acceder a sus derechos en materia?

En Pamplona-Iruñea, a 23 junio de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre los procesos de fecundación in vitro del Departamento de Salud

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL BUIL GARCÍA

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos de fecundación in vitro del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Salud.

Según el informe del Defensor del Pueblo relativo al año 2019, varias quejas se agrupan en relación a la denegación o prolongación excesiva de los procesos de fecundación in vitro a cargo de su departamento.

¿Cuáles son las razones y cuántos casos se encuentran en situación de espera?

En Pamplona-Iruñea, a 23 junio de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García

Pregunta sobre la revisión e invalidación de las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la revisión e invalidación de las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El artículo 12 de la artículo 12 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, dispone que

Las Administraciones Públicas de Navarra procederán, en el plazo de un año a partir de la publicación de esta Ley Foral, a revisar e invalidar todas las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista, procediéndose en dicho plazo a realizar las diligencias oportunas que lo certifiquen. Dichas certificaciones serán hechas públicas por las distintas Administraciones y serán remitidas al Gobierno de España.

A la vista de lo anterior se pregunta:

¿Desde la entrada en vigor de la Ley Foral 33/2013 la Administración foral cuántos expedientes ha incoado para “revisar e invalidar todas las distinciones, nombramientos, títulos honoríficos y demás formas de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista”?

¿Cuántos han finalizado definitivamente con revisión?

¿Quiénes eran las personas a las que les han afectado esos expedientes y qué tipo de distinción, nombramiento, título honorífico y demás forma de exaltación de personas vinculadas con el régimen franquista ostentaba? Cuando el Gobierno firmó este documento ¿en qué “batería de acciones a realizar durante los próximos meses” estaba pensando?

Iruñea/Pamplona a 17 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la presencia, en el Salón de Presidentes del Palacio Foral, de retratos de Presidentes de la Diputación Foral nombrados durante el franquismo y con anterioridad a 1979

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la presencia, en el Salón de Presidentes del Palacio Foral, de retratos de Presidentes de la Diputación Foral nombrados durante el franquismo y con anterioridad a 1979, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

El artículo 11.1 de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, dispone que

"El departamento competente de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra, en el ejercicio de sus competencias, adoptarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas, banderas y cualesquiera otros objetos o menciones conmemorativas o de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la Dictadura. Todo ello sin perjuicio de las acciones que las víctimas, sus familiares o las entidades memorialistas puedan llevar a cabo en defensa de su derecho al honor y la dignidad".

A la vista de lo anterior se pregunta:

¿Considera el Gobierno que la presencia, en el Salón de Presidentes del Palacio Foral, de retratos de anteriores Presidentes de la Diputación Foral, en concreto de todos los nombrados durante el franquismo y con anterioridad a 1979, en aplicación de ese artículo 11 de la Ley Foral 33/2013,debieran de ser retirados por constituir exaltación personal de destacados miembros del régimen franquista?

En aplicación de ese artículo 11 de la Ley Foral 33/2013, ¿cuándo tiene prevista la retirada de esos cuadros, en concreto los de Tomás Rodríguez Arévalo, Conde de Rodezno, Miguel Gortari Errea, Felix Huarte Goñi y Amadeo Marco Ilincheta?

Iruñea/Pamplona a 24 de junio de 2020

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre la convocatoria del Comité Regional del Transporte

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LAURA AZNAL SAGASTI

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la convocatoria del Comité Regional del Transporte, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Laura Aznal Sagasti, parlamentaria foral adscrita al grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra.

– ¿Tiene previsto el Departamento de Cohesión Territorial convocar en esta legislatura el Comité Regional del Transporte? ¿En qué plazos?

– ¿Ha valorado el Departamento la magnitud del impacto de la covid 19 en el sector del transporte en Navarra?

– ¿Cuál es el ahorro económico estimado para el Departamento de haber dejado de realizar todas aquellas gestiones que ahora deben realizar los transportistas directamente con el Ministerio de Interior? (visados, tarjetas de transportes, permisos, sanciones etc.)

En Iruñea, a 25 de junio de 2020.

La Parlamentaria Foral: Laura Aznal Sagasti

Pregunta sobre la posibilidad de ofertar el modelo D en Mendigorría

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posibilidad de ofertar el modelo D en Mendigorría, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas al Consejero de Educación del Gobierno de Navarra para que sean respondidas de manera escrita:

- ¿Cuáles son las razones técnicas para que el Departamento de Educación no proceda a abrir una línea de modelo D en Mendigorria?

- ¿Cuál sería el procedimiento para abrir nuevas líneas de modelo D que no se correspondan con el actual mapa escolar?

- ¿Cómo sería posible justificar la demanda de las familias que reclaman matricular a sus hijos e hijas en modelo D en un centro que no lo oferta actualmente, si no se les acepta presentar las solicitudes de prematrícula en el centro que desean?

- ¿En qué va a basar el análisis que afirma va a realizar el Departamento para valorar la posibilidad de ofertar el modelo D el curso 2021-2022?

En Iruñea, a 25 de junio de 2020

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Depósito Legal: NA – 180-1980 ISSN 2254 – 1969